

	CIRCULAR No. 016	Código	G01.01.F01
		Página	1 de 1
		Versión	1.0
		Vigencia	2012

PARA: Rectores y Directores Rurales de los municipios no certificados focalizados

ASUNTO: Programa Cátedra Nariño

Al hablar de la “otredad” significa tratar y aceptar al “otro” en su diferencia y riqueza de experiencias, conocimientos y cultura para entrar en el cruce de saberes bajo la premisa de aprender y enseñar.

El Programa CÁTEDRA NARIÑO, genera en la educación local y regional una propuesta alternativa, significativa y pertinente, con el fin de propiciar la autoestima social y colectiva en alto grado y desde luego afirmar la identidad cultural.

De ahí que el Proyecto Cátedra Nariño, quiere construir un pensamiento propio tanto en la cultura como la historia y geografía como ejes temáticos y por ende un nuevo currículo, apoyado a la vez en la endogénesis y la topofilía, esto es el desarrollo de la región desde el arraigo por el sur de Colombia.

En este 2014, el Departamento conmemorará 110 años de su creación jurídica, ocasión para que celebrar nuestra identidad de ser nariñenses, a partir de la implementación de la Cátedra Nariño en cada Institución y Centro Educativo.

La invitación cordial y extensa a cada Directivo y Docente del Departamento para que en correspondencia a la Ordenanza 013 de julio 29 de 2004, se atienda el desarrollo de la Cátedra Nariño “Construcción de pensamiento propio desde el sur”, y se aplique la metodología de la Minga de Saberes.

Por lo anterior, la Gobernación de Nariño y la Academia Nariñense de Historia, en su calidad de autores, harán la entrega de unos textos que contribuyen a este propósito a cada rector, y director de los establecimientos educativos focalizados, a partir del 24 de febrero del presente año.

Mayor información con Mario Delgado Arturo, Profesional Universitario (E) de Autoevaluación Institucional y Supervisor del programa Cátedra Nariño, al teléfono 7333737 ext 256 ó al correo electrónico delamar11@hotmail.com

San Juan de Pasto, febrero 17 de 2014

ANGEL LEONEL GARCIA PAREDES
 Secretario de Educación Departamental

Revisó: VILMA FIGUEROA
 Subsecretaria de Calidad Educativa

Revisó: DANNY FERNANDO RASSA
 Profesional Universitario de Comunicaciones